

EXP-UNC:0024273/2017

CÓRDOBA, 17 AGO 2017

**VISTO:**

Que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita la aprobación de ayudantías alumno realizadas en diferentes periodos y cátedras; y

**CONSIDERANDO:**

Que la designación de los ayudantes alumnos por el periodo reglamentario de dos años se produjo por Resoluciones del HCD N° 232/2013 y 175/2015.

Que los alumnos presentan el informe de la tarea desarrollada y los profesores responsables de las materias del Dpto. Académico de Cine y Televisión dan cuenta de que los estudiantes han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Dar por aprobada a los estudiantes que luego se detallan las ayudantías alumno *ad honorem* y por concurso realizadas en las cátedras del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, en los períodos que se indican y bajo la responsabilidad de los docentes que en cada caso se consigna:

Ayudante Alumno/a	DNI:	Cátedra	Profesor responsable	Período	Resolución de designación
Marcionni Paviolo, Lautaro Lighuen	37094571	Historia Social y Económica Argentina	Lic. Ana Sofía Maison (Adjunta a cargo.)	Desde 1º/08/13 al 31/07/15	HCD 232/2013
Rinero, Lucia	37317936	Realización Audiovisual II	Lic. Mario Gomez Moreno (Titular)	Desde el 15/04/15 al 14/04/17	HCD 175/2015

**Artículo 2°:** Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y Televisión, notificar a los interesados, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 415

ef

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba